RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171-2023-A/MDCH.

000388

Checacupe, 28 de agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS.

VISTO:

Oficio Múltiple N° 072-2023-A-MDQ/Q, de fecha 17 agosto del 2023, ingresado por mesa de partes con expediente administrativo N° 1837, suscrito por el Econ. Sixto Conza Mozo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, en la que realiza la invitación para participar en las actividades programadas por el CXCVIII Aniversario de creación Política del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 y 9° de la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783 y el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **la Municipalidad Distrital de Checacupe, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, en concordancia con la autonomía política que goza los Gobiernos Locales, el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es **atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a leyes y ordenanzas;**

Que, es política de la actual Gestión 2023-2026 de la Municipalidad distrital de Checacupe "Cuna de la Cultura Qanchi y Tierra del Condor Pasa" expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la Región del Cusco y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, el más cálido **SALUDO** y **FELICITACIÓN** al **DISTRITO DE QUIQUIJANA** de la Provincia de Quispicanhi, Departamento del Cusco, por la **CONMEMORACIÓN DE SUS CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA,** a nombre de la Municipalidad Distrital de Checacupe Provincia de Canchis, representada por su Alcalde **ABG. PERCY CUEVA BOLAÑOS** y el pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continue por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas, efectúe la difusión y notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE
CANCHIS - CUSCO
ABG. PERCY CUEVA BOLAÑOS
DNI 23963188
ALCALDE